


Noticias del sector

Valore esta noticia

☆☆☆☆☆ (0 votos, media: 0 sobre 5)

 [Enviar a un amigo](#)

Esta noticia se ha enviado una vez

Reglamentaciones, documentos, protocolos, registros, programas. ¿Quieres conocerlos?

Fecha: 26/10/2011

Titular: LOS FIRMANTES DEL CONVENIO SAD EXPONEN SU POSICIÓN

Después de que [ACRA y la UCH denunciases](#) que se ha firmado un convenio colectivo para el sector SAD de Cataluña que no se podrá pagar, las entidades empresariales firmantes han hecho pública una nota de prensa en la que exponen su posición y se felicitan por la firma del convenio. Esta es la nota que hemos recibido:

El pasado 17 de octubre de 2011, las asociaciones empresariales AEISC (Asociación Empresarial de la Iniciativa Social de Cataluña), CECAD (Confederación de Entidades Catalanas de Atención a la Dependencia) y ASADE (Asociación Estatal de Entidades de Servicios de Atención a Domicilio), y las organizaciones sindicales FSC-CCOO (Federación de Servicios a la Ciudadanía de CCOO) y la Federación de Servicios Públicos de UGT firmar el IV Convenio Colectivo de empresas de atención domiciliaria de Cataluña.

Las organizaciones empresariales firmantes, que configuramos la mayoría patronal, queremos manifestar nuestra satisfacción por haber sido capaces de llegar a un acuerdo de eficacia general que clarifica y establece el marco regulador del sector, de obligado cumplimiento para todas las entidades y empresas que prestan servicios de atención domiciliaria en la Comunidad Autónoma de Cataluña.

La atención domiciliaria se define como un servicio comunitario de carácter social prestado por profesionales que tiene por objetivo restablecer y / o incrementar el nivel de bienestar físico, psicológico, social y afectivo de las personas que son destinatarias, tanto en sus domicilios como en los centros asistenciales.

Este IV Convenio tendrá una duración de tres años (2010, 2011 y 2012) y prevé unos incrementos salariales del 2,55% en 2011 y del 2% en el año 2012, sin cláusula de revisión salarial.

Consideramos que este acuerdo proporciona estabilidad a todo el sector catalán y permite a las empresas y entidades que prestan servicios de atención domiciliaria planificar con rigor su actividad.

Finalmente, a pesar de la complejidad del contexto económico actual y el esfuerzo evidente de las empresas y entidades que representamos, valoramos como un acto de responsabilidad empresarial el hecho de haber llegado a un acuerdo con los sindicatos mayoritarios para avanzar conjuntamente hacia:

- ♦♦ Una regulación de las relaciones laborales del sector más ajustada a las especificidades de la actividad de atención domiciliaria.*
- ♦♦ Una mayor seguridad jurídica para empresas y profesionales del sector.*
- ♦♦ Una mejor calidad en el empleo.*

La Asociació Empresarial de la Iniciativa Social de Catalunya (AEISC) integra a las entidades y empresas privadas sin ánimo de lucro del sector de la acción social, que proveen profesionalmente servicios de atención a las personas y / o gestionan empresarialmente recursos y servicios sociales, sociosanitarios y socioeducativos de interés colectivo desde una voluntad expresa no mercantil en Cataluña, y que de manera voluntaria solicitan su afiliación. En su conjunto, reúne alrededor de 300 organizaciones y 25.000 profesionales.

La Confederació d'Entitats Catalanes d'Atenció a la Dependència Sense Aním de Lucre (CECAD) la integran tres entidades: FEATE (Federación de Entidades de Asistencia a la Tercera Edad), CSSCC (Centros Sociosanitarios Católicos de Cataluña) y CAPSS (Consortio Asociación Patronal Sanitaria y Social). En global representa a 183 entidades y 6.300 trabajadores.

La Asociación Estatal de Entidades de Servicios de Atención a Domicilio (ASADE) es una Asociación Patronal que nació como consecuencia de la voluntad asociativa de las empresas privadas líderes en el servicio de la Atención a Domicilio, formada por compañías que dan trabajo a más de 30.000 profesionales del sector.

[\(Ver nota original\)](#)

La cuestión clave que queda por dilucidar es si en un entorno de congelación de tarifas y atrasos en los pagos las empresas podrán afrontar el convenio.